

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO
DECRETO N° 10254
Sección Iera

21 FEB 2014

LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GATICA CASTRO TERESA	6	1	16/01/2014	16/01/2014	5
MEZZANO GONZALEZ	6	½	15/01/2014	15/01/2014	5 ½
OLIVARES VILLALÓN RENE	6	½	17/01/2014	17/01/2014	5 ½
ORELLANA FERRADA MARISOL	6	½	14/01/2014	14/01/2014	5 ½

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(EN ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-